

# COLIBRIANDO

Revista Mensual



# Índice

El femicidio: ¿una realidad oculta? .....	3
¿Dar dinero en las calles es la solución?.....	6
Galería ACF.....	10
La ACF en todo el país.....	12
Noticias.....	13
¿Y cómo hacer que la vida valga la pena?.....	16
Un desayuno con sonrisas y esperanza.....	20

Colibriando No. 8  
Abril 2015  
Primera Edición

Derechos abiertos  
citando la fuente.

Revista de la Fundación Alas de Colibrí.

Maquetación  
Comunicación-Alas de Colibrí

Textos  
Daniel Rueda  
Katherine Changuán  
Carlos Ponce  
Miguel Noboa

Quito-Ecuador



/AlasdeColibriFundacion



@colibri\_andoEC

Dirección

Ramón Valarezo n57-53 y  
Pedro Freile  
Teléfono: (593)(0)2536 849

[www.fundacionalasdecolibri.org](http://www.fundacionalasdecolibri.org)  
[info@fundacionalasdecolibri.org](mailto:info@fundacionalasdecolibri.org)

## Misión

Ser una organización reconocida a nivel nacional y regional como un modelo de institución ética, transparente, coherente, inclusiva, humanista que lleva a la práctica dichos valores y contribuye a la construcción de una cultura de respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos y de la naturaleza.

## Visión

Somos una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, así como en la restitución de los mismos, mediante la intervención de un equipo especializado e interdisciplinario, con enfoque de género, movilidad humana, intergeneracional, de discapacidades y étnico - cultural constituyéndonos en un aporte para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y solidaria.



# El Femicidio : ¿una realidad oculta?

Ab. Daniel Rueda

Editorial

Para entender de una forma clara la tipificación de la figura del femicidio o feminicidio en las legislaciones y cuerpos normativos penales de los diferentes países latinoamericanos, es preciso contextualizar la evolución histórica que ha tenido la violencia contra las mujeres en la acción política y teorías feministas desde la segunda mitad del siglo XX, así como el momento en que la expresión femicide, comienza a ser utilizada para designar determinadas muertes de mujeres.

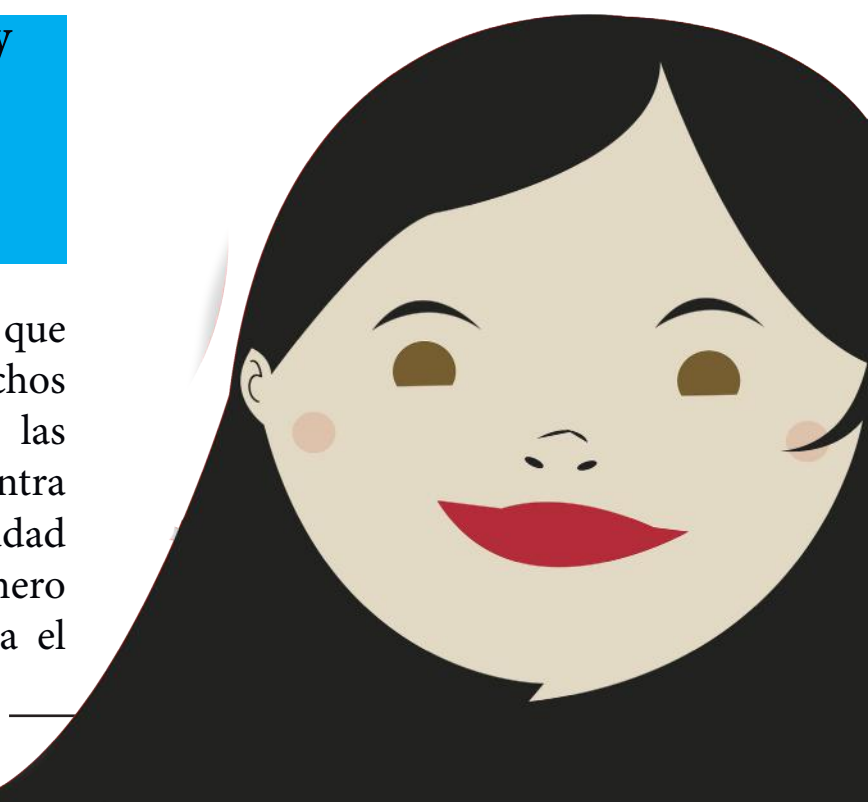
Diana Russell utilizó el término femicide por primera vez en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, para definir las formas de violencia extrema contra la mujer. La comunidad internacional también comenzaba a establecer un nombre a la

**“...obligación de precautelar y garantizar la vida y la integridad de las víctimas”**

violencia contra las mujeres ayudó que diversas organizaciones de Derechos Humanos fijaran su atención en las desapariciones y brutales asesinatos contra las mujeres y niñas ocurridos en Ciudad Juárez (México) desde 1993 el número estimado de mujeres asesinadas hasta el 2012 fue de 700.

Lo que provocó Que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en 2009, sancione al Estado Mexicano por la dejación de la obligación de precautelar y garantizar la vida y la integridad de las víctimas por la negligencia en la investigación de los hechos.

Toda esta serie de sucesos y la evidente impunidad con la que se actuó en este caso dieron pie a que las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil establecieran con fuerza su lucha y en la misma emergía la figura del feminicidio evidenciando de forma judicial, política y mediática la violencia que se ejerce hacia las mujeres en América Latina y otros países.





Es relevante también recalcar que en las últimas décadas se han realizado avances significativos en lo que tiene que ver con los Derechos Humanos incluyendo y reconociendo a la violencia hacia las mujeres todo esto gracias al aporte de las teorías y la acción política dirigida a precautelar y salvaguardar estos derechos.

Uno de los Instrumentos Internacionales y el cual ha sido un hito fundamental para la consagración y la defensa de los derechos hacia las mujeres tiene lugar en la convención de Belén do Pará en 1994, suscrita en Belén do Pará República Federativa de Brasil, la cual consta de 25 Artículos y protege de cualquier acción o conducta que violente a la mujer causando su muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico tanto en el ámbito público como privado.

Es así como se consagra esta figura en las legislaciones de varios países los cuales bajo la presión de grupos feministas y de la sociedad civil consiguieron establecer la tipificación en sus instrumentos penales, por lo cual era necesario establecer la definición de esta figura la cual debe abarcar todos los verbos rectores para su adecuada aplicación es por ello que el Observatorio Ciudadano Nacional sobre Femicidio de México, define al feminicidio como “el asesinato de mujeres por parte de hombres que las matan por el hecho de ser mujeres.

Los Femicidios son asesinatos motivados por la misoginia, porque implican el desprecio y el odio hacia las mujeres; y por el sexismo, porque los varones que las asesinan sienten que son superiores a las mujeres y que tienen derecho de terminar con sus vidas; o por la suposición de propiedad sobre las mujeres” (OCNF 2009:11).

La sociedad ecuatoriana no está libre de este delito, sólo en el año 2014 se reportaron 179 mujeres asesinadas y de las cuales 97 fueron víctimas de femicidio, según declaraciones del Ministro del Interior José Serrano.

**“En el femicidio concurren diversas circunstancias de tiempo y espacio, así como graves daños producidos en las mujeres por conocidos y desconocidos.”**

Es por ello que en el Nuevo Código Integral Penal Ecuatoriano se incluye esta figura en el Art. 141 y lo describe en los siguientes términos: “la persona que como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de la libertad de veintidós a veintiséis años.” En el femicidio concurren diversas circunstancias de tiempo y espacio, así como graves daños

producidos en las mujeres por conocidos y desconocidos. Se debe incluir además otros criterios que son fundamentales en este aspecto como por ejemplo la asistencia negligente en el parto o el suicidio producido por maltrato físico y psicológico.

Hay que resaltar la voluntad del legislador en incorporar el tipo penal en nuestro Código sin embargo se encuentra latente la responsabilidad del Estado en el caso de investigaciones defectuosas o marcadas por sesgos discriminatorios sin contemplar la responsabilidad de los funcionarios que favorecen la desidia o negligencia de las administraciones públicas en la persecución de estos crímenes. “Si queremos erradicar la violencia de género, como síntesis de todas las violencias experimentadas por las mujeres, y si nos decidimos a erradicar el feminicidio de nuestras tierras, es preciso priorizar en la agenda política democrática la justicia y los derechos humanos de las mujeres”.  
(Feminicidio Una Perspectiva Global)



# MENDICIDAD

## ¿dar dinero en las calles es la solución?

Carlos Ponce

Muchos/as de nosotros/as nos hemos encontrado algún momento con alguna persona en situación de mendicidad en las calles, plazas, parques, fuera de la iglesias, etc., y es inevitable sentir “lástima”, “pena”, “compasión” o “misericordia” y nos surge el “espíritu altruista” o del “buen samaritano” y hemos decidido “ayudar” mediante la entrega de un billete, unas monedas para aplacar su “hambre” o “necesidad”, pero ¿Verdaderamente los ayudamos? ¿Dando dinero cubrimos sus necesidades? ¿Entregando monedas erradicamos su pobreza?

**“Las limosnas no ayudan ... a salir de la pobreza, ...de alguna forma les enseñamos que solo sirven para eso”**

Lamentablemente la mendicidad es solo la máscara para cubrir el verdadero rostro de este problema social pero hay cosas más profundas que no alcanzamos a visualizar. En el trabajo de campo que realiza el grupo EMTI de la Fundación Alas de Colibrí hemos detectado que la mendicidad es:

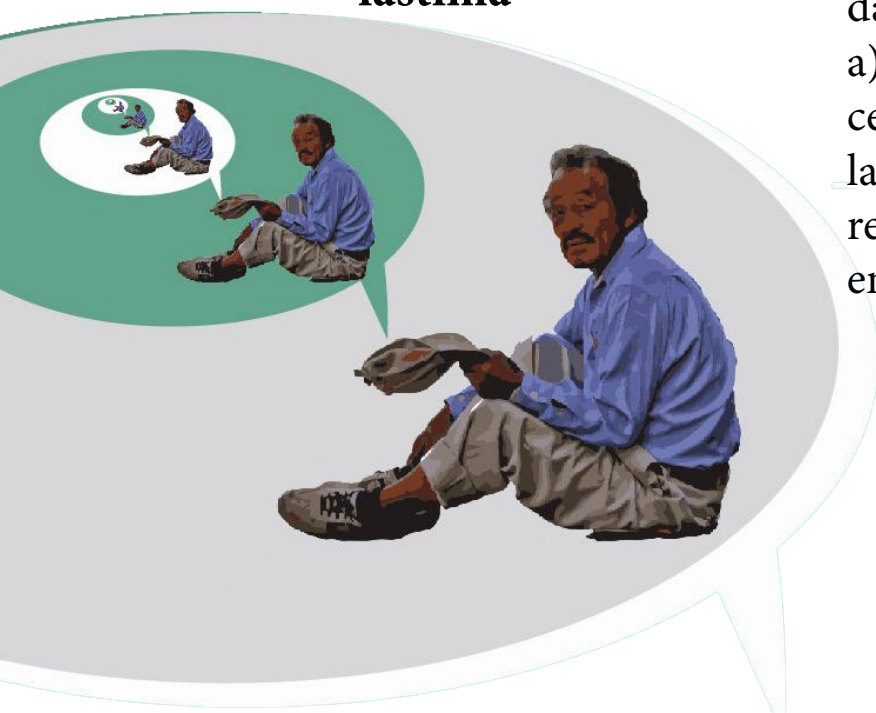
1) Un delito: La trata de personas con fines de mendicidad. Personas inescrupulosas que aprovechándose de las vulnerabilidades de las personas, captan, trasladan y explotan a niños, niñas, adultos/as mayores y personas con discapacidad. Los/as colocan en calles transitadas o sitios estratégicos para que realicen su “trabajo” donde lo importante es lograr conseguir la mayor cantidad de dinero sin importar los riesgos y enfermedades a los que se exponen y sufriendo además a maltratos, abuso sexual o desapariciones forzadas.

2) Un negocio: ¿Porque la mendicidad persiste si tantas personas somos “generosas”? En la realización de un BTL (Below the line) de mendicidad en un centro comercial de Quito una compañera disfrazada de mendiga logró conseguir \$ 10,00 en aproximadamente una hora, si este monto lo multiplicamos por 5 horas al día percibiría un diario de \$ 50,00, suponiendo que esto lo realizaría 20 días en un mes tendría un ingreso de \$ 1000,00. ¿Acaso esto no sería suficiente para salir de la pobreza? Lamentable-



mente esto se convirtió en una forma fácil de conseguir dinero, el “limosnero/a” sale a la calle a buscar su “cliente” y realizar una transacción “compra-venta de lástima”, es decir cuando entregamos dinero recibimos a cambio su “lástima”. El dinero obtenido servirá para cubrir algunas necesidades y en otras ocasiones servirá para cubrir lujos, adicciones, apuestas, etc.

### “sale a la calle a buscar su “cliente” y realizar una transacción “compra-venta de lástima”



3) Una necesidad: Hay personas que por la pobreza, abandono, enfermedad, etc. se ven en la necesidad de salir a las calles a conseguir algo de dinero para suplir sus necesidades más urgentes. Pero al en-

tregarles alguna moneda y pasar de largo implica el incumplimiento de un “deber”, con la mentirosa sensación de haber realizado lo correcto.

Las limosnas no ayudan a los pobres a salir de la pobreza, al contrario los atan, de alguna forma les enseñamos que solo sirven para eso y que la dignidad es algo que solo tienen las personas que poseen recursos.

Con lo expuesto anteriormente nos asalta las siguientes dudas: ¿Qué hacer? ¿Cómo eliminar la mendicidad? ¿Cómo podemos colaborar?

a) Lo primero que debemos hacer es dejar de entregar dinero en las calles porque no podemos diferenciar entre aquellos/as que están en un delito “trata”, en un negocio o aquellos/as



que en realidad lo necesitan. Además si dejamos de ser los demandados la cantidad de demandantes disminuirán progresivamente.

b) Debemos dar aviso a Instituciones públicas o privadas sobre los casos de mendicidad que observemos y más aún si sospechamos que son casos de “trata con fines de mendicidad”.

c) La organización cumple un papel fundamental, podríamos realizar colectas en la familia, colegios, universidades, iglesia, grupos de barrio, etc. y encaminar los recursos que consigamos a personas desatendidas, con esto conseguimos dos cosas:

-Contener a las personas para que no salgan a las calles,

-Nos aseguramos que los recursos lleguen a las personas que más lo necesitan.

d) Acercar a los servicios públicos a las personas en situación de mendicidad les garantizará una buena alimentación, un buen estado de salud, conseguir un trabajo digno y sobre todo mejorar su condición de vida.

La erradicación progresiva de la mendicidad es un trabajo de todos/as, debemos unir esfuerzos y contribuir para mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables, promover y exigir sus derechos, y proporcionarles una vida digna.

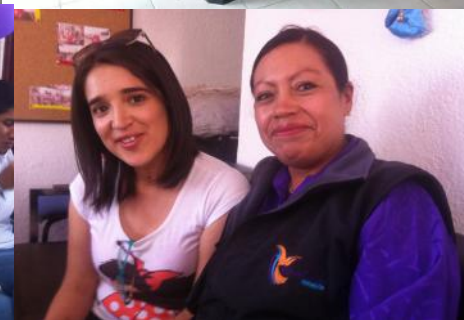
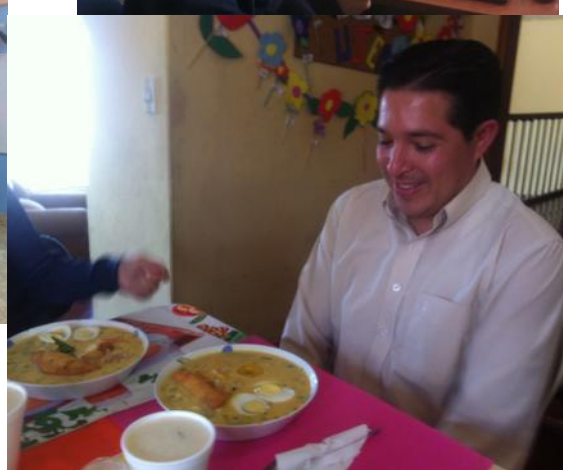
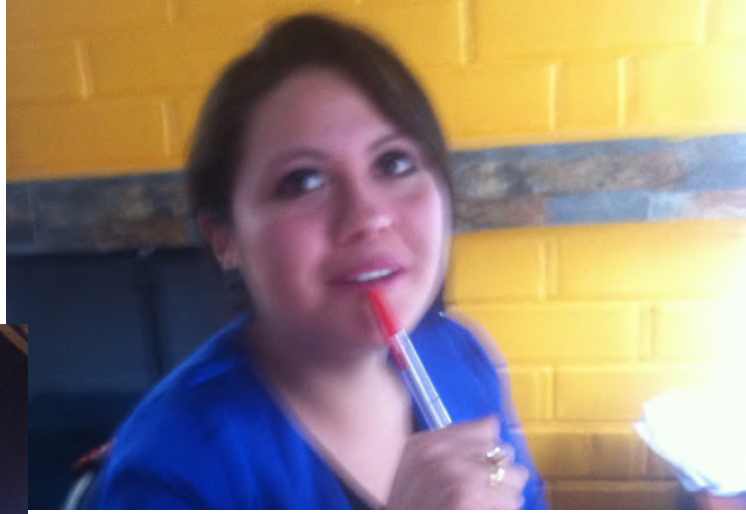
**Lamentablemente la mendicidad es solo la máscara para cubrir el verdadero rostro de este problema social pero hay cosas más profundas que no alcanzamos a visualizar.”**

Tener siempre en cuenta que “la caridad es un arma de doble filo, porque implica pan para hoy y hambre para mañana”.















# La ACF en todo el país

Miguel Noboa

Alguna vez se han preguntado: ¿qué es lo que sucede con las usuarias, que han sido reinseridas después de una temporada en la Casa de Protección Nido ACF? Esta duda se hace presente cada vez que una de ellas, sale por la puerta de la oficina de la ACF acompañada de sus familiares. Lo cierto es que después de pasar una temporada en el Nido, las usuarias deben regresar a sus hogares, sin embargo el asunto no termina ahí.

Un proceso de reinserción jamás estaría completo sin el respectivo seguimiento posterior. Esto garantiza, entre otras cosas: que la usuaria se mantenga dentro del sistema educativo, que no se encuentre en situación de vulnerabilidad, y que sus derechos sean respetados. Por otro lado se analiza el entorno y se identifican las necesidades de la usuaria. La profesional encargada de la entrega de becas se hace presente y cubre esas necesidades a partir del principio de corresponsabilidad.

La trabajadora social de la Fundación, Katherine Cevallos, es la encargada de realizar este trabajo. Mes a mes realiza un recorrido por una gran cantidad de lugares a lo largo del Ecuador, asegurando el adecuado desarrollo de quienes alguna vez se encontraron dentro de la Casa de Protección. Al llegar a cada hogar se asegura de que la niña o adolescente siga estudiando, y que las actividades que realiza no atenten a sus derechos.

El trabajo del área social – ambulatoria no se reduce al seguimiento de estos casos, brinda además protección ambulatoria a las personas o familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad. La última semana de marzo se realizaron visitas a los siguientes lugares: Sucúa, Logroño, Lago Agrio, Riobamba y Joya de los Sachas.



# Noticias



## Fanesca en el Nido

El miércoles 1 de abril, los y las profesionales de la Fundación Alas de Colibrí, se congregaron en la Casa de Protección Nido ACF para disfrutar un momento de unión a través de la tradicional fanesca. Alrededor de la una de la tarde, se sentaron en la mesa y compartieron experiencias, ideas y sonrisas.

El sustancioso potaje fue preparado por las profesionales de la Casa de Protección NIDO ACF. La fanesca es un guiso a base de granos tiernos y pescado seco que se prepara el Jueves Santo. Detrás de este tradicional platillo existen una serie de creencias y leyendas que dan pistas sobre su origen.

## Fundación Alas de Colibrí entrega kits de apoyo familiar en San José de Minas.

El proyecto para la Erradicación de la Mendicidad, ejecutado por la Fundación Alas de Colibrí, entregó kits de apoyo familiar a los usuarios e usuarias de la Parroquia San José de Minas.

Luego de realizar las visitas domiciliarias correspondientes, se planificó entregar un surtido kit alimenticio a cada uno de los usuarios y usuarias que se encuentran en el sistema de erradicación de la mendicidad.

Las actividades dieron inicio el martes 7 de abril durante la mañana. Los gestores sociales para la Erradicación de la Mendicidad: Carlos Ponce y Lenin Benavides, se dirigieron a la población transportando más de 36 kits de apoyo familiar. Una vez allí, realizaron la entrega a quienes que se habían congregado en las afueras del GAD del lugar.

Durante el proceso se contó con la colaboración de la Teniente Política de San José de Minas, Fernanda Manosalvas, quien se mostró presta a ayudar en todos los procesos que requieran llevarse a cabo dentro del lugar. Las actividades continuaron el miércoles 8 y jueves 9 de la semana.







## Talleres de capacitación contra la trata en la USFQ

La Fundación Alas de Colibrí realizó un taller de capacitación respecto a la problemática de la trata de personas dirigido a los y las estudiantes de la Universidad San Francisco de Quito. También se realizó una presentación institucional haciendo hincapié en los proyectos que se ejecutan en la actualidad.

El miércoles 15 de abril, Daniel Rueda, presidente de la Fundación Alas de Colibrí realizó la presentación de los principales conceptos referentes a la trata de personas en el auditorio de la Universidad San Francisco de Quito. El evento contó con la participación de una gran cantidad de estudiantes.

Se planea extender las tareas de capacitación con el objetivo de magnificar los conocimientos respecto a la problemática de la trata de personas y así crear un entorno sensible de participación.

## Taller de prevención violencia intrafamiliar en Tabacundo

El miércoles 15 de abril, el equipo de gestores sociales del proyecto anti trata- ambulatorio, se hizo presente en la población de Tabacundo para realizar un taller de prevención en el tema de violencia intrafamiliar.

El taller se llevó a cabo en la Unidad Educativa Francisco Robles, ahí se congregaron las madres de los usuarios e usuarias que se encuentran en el proyecto de acogimiento familiar de la Fundación Alas de Colibrí. Se capacitó en temas concernientes a la violencia intrafamiliar, se mostró cómo reconocerla y cómo prevenirla. En un primer momento, las participantes realizaron una autoevaluación de su entorno y compartieron ideas respecto a la violencia intrafamiliar, se pusieron ejemplos y se presentaron propuestas para combatir este problema en un ambiente cercano. Además se realizó un trabajo manual que sirvió como herramienta metodológica para generar reflexión.

El equipo trata, en la modalidad de acogimiento familiar se encarga de prevenir la trata de personas en los sectores vulnerables, capacitar a los usuarios e usuarias para evitar que sean víctimas del delito de trata y hacer accesibles los servicios de educación y salud, como una de las herramientas más importantes en esta tarea.







## Fundación Alas de Colibrí, vincula acciones con el Ministerio de Relaciones Laborales

El pasado viernes 17 de abril, el presidente de la Fundación Alas de Colibrí, Daniel Rueda, la coordinadora técnica de proyectos Verónica Supliguicha y la coordinadora del proyecto por la Erradicación del trabajo Infantil Katherine Changuán, mantuvieron una reunión con las Técnicas del Ministerio del Trabajo para la Erradicación del Trabajo Infantil: Andrea Rodríguez Cesén y Ana cruz Andrade. En el encuentro también estuvo presente Janeth Llumiquinga por parte del Ministerio de inclusión Económica y Social.

Se trataron posibles soluciones respecto a la problemática del trabajo infantil en los entornos de relación de dependencia, pues existen algunos trabajos que son considerados de alto riesgo y por lo tanto no deben ser ejercidos por niños y niñas.

En el caso de los niños y niñas que hayan sufrido una doble o triple vulneración de derechos se plantea la implementación de talleres de manualidades y actividades que no representen un potencial riesgo. Todo esto amparándose en la red Socio Empleo.

Del mismo modo se propuso coordinar acciones para que las Usuaris de la Casa de Protección NIDO ACF, reciban estos talleres. Al final de la reunión se planeó un próximo acercamiento entre la Fundación y las Institución del Estado.

## Usuaris del NIDO, ganan segundo lugar en concurso de baile

Las usuarias de la Casa de Protección Nido ACF demuestran su talento para el baile. Cuando la música suena, todas se congregan en el área de esparcimiento de la casa y se forman para llevar a cabo un trabajado esquema de pasos y secuencias coreográficas. Hace ya varias semanas que tienen preparadas algunas propuestas. A la voz de mando de una ellas, el ritmo se apodera de la casa. Hace dos semanas, el Centro de Desarrollo Comunitario del sector en el que viven organizó un concurso de baile en el que tenían que preparar dos coreografías y presentarlas ante los jurados. Con mucho esfuerzo se prepararon durante varias tardes y pulieron los últimos detalles para mostrar al público el fruto de su trabajo. La afluencia de asistentes fue grande, iniciaron con una formación en cuadro y poco a poco se dispersaron sobre el espacio. Cruces, saltos y movimientos de brazos, todo eso estuvo presente en la propuesta. Una invasión de fuerza y energía juvenil se apoderó del espacio. Del mismo modo, algunos colegios y entidades participaron. Al final del evento las usuarias del Nido se llevaron el premio al segundo lugar. Según la directora de la Casa de Protección Liliana Rueda, están trabajando para ganar el primer premio en la próxima edición.



# ¿Y CÓMO HACER QUE LA VIDA VALGA LA PENSA?

Katherine Chaguán

**H**abría que hacer ese necesario ejercicio de salirnos por un instante de nosotros mismos para ver y sentir esa realidad que nos atañe y a la cual preferimos asumir como parte de la “normalidad”.

Los NNA en las calles son parte de esa realidad molesta, que perturba la mirada rápida y fugaz de la sociedad que se niega a mirar con detenimiento, de esa sociedad que prefiere mirar objetos y sujetos agradables a la vista, ojos que buscan comodidad, falsa paz.

Atreverse y enfrentar esa realidad es una decisión perturbadora, un viaje sin retorno en el mismo momento de la toma de conciencia. Cabe la pregunta ¿será necesaria tamaña reflexión frente a un problema común y hasta natural de las grandes ciudades?

**“constituyen la expresión de una sociedad injusta, inhumana, desigual, enajenante, explotadora”**

La respuesta no se limita a un protoco-

lario sí, la respuesta exige romper esa idea naturalizada de concebir este fenómeno como constituyente y natural de la ciudad en que vivimos, exige una profunda reflexión sobre la vida misma.

**“Los NNA en las calles son parte de esa realidad molesta, que perturba la mirada rápida y fugaz de la sociedad que se niega a mirar con detenimiento”**

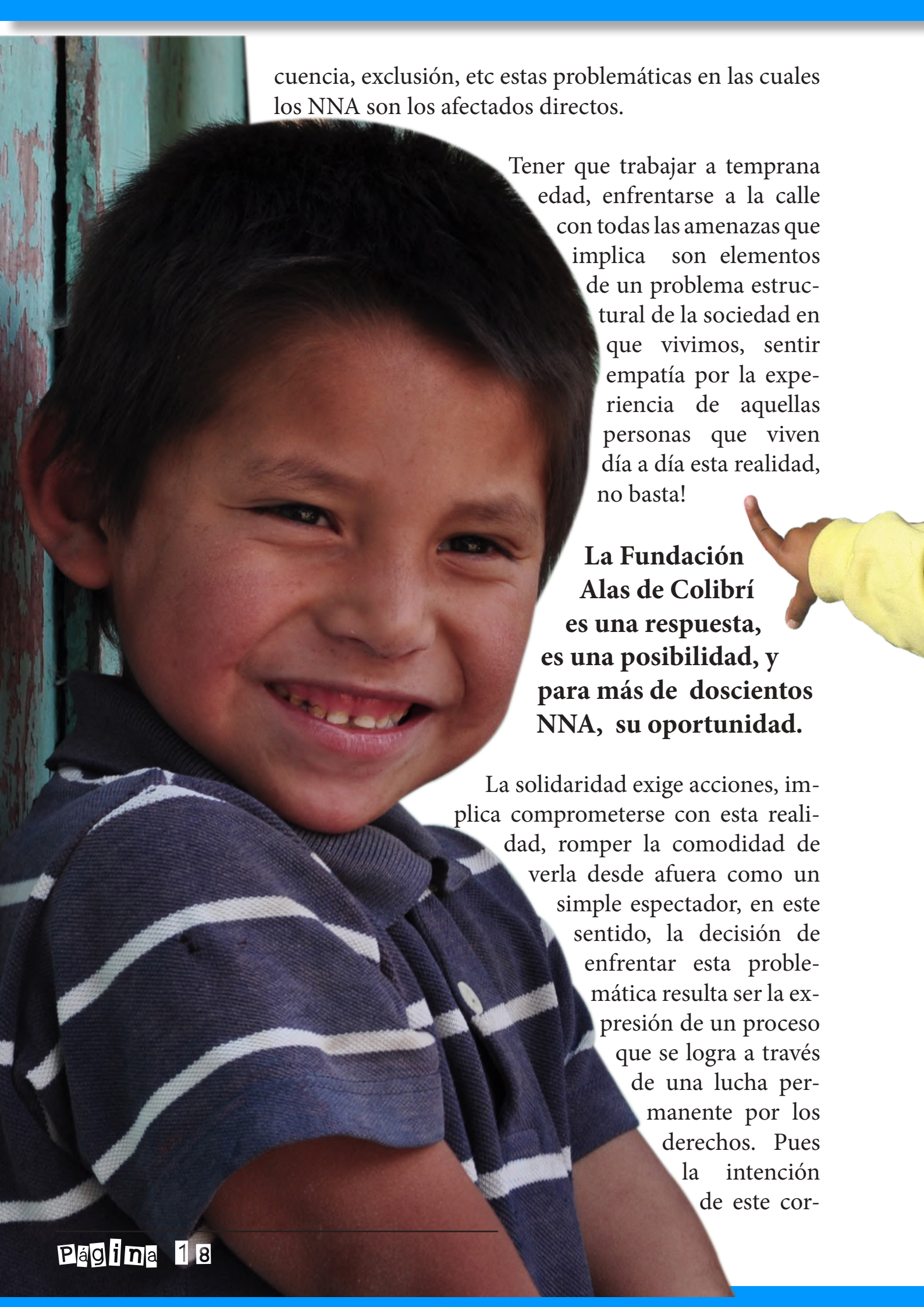
Los niños en la calle constituyen la expresión de una sociedad injusta, inhumana, desigual, enajenante, explotadora, son el resultado de un proceso histórico y consecutivo de exclusión y que son connaturales al desarrollo de grandes metrópolis y la consolidación paulatina del “progreso” de las sociedades.

En este mismo contexto, esa búsqueda de desarrollo y progreso como objetivo a alcanzar, entre otros efectos ha generado migración del campo a la ciudad, pobreza, sobrepoblación, violencia, desintegración familiar, delin-









cuencia, exclusión, etc estas problemáticas en las cuales los NNA son los afectados directos.

Tener que trabajar a temprana edad, enfrentarse a la calle con todas las amenazas que implica son elementos de un problema estructural de la sociedad en que vivimos, sentir empatía por la experiencia de aquellas personas que viven día a día esta realidad, no basta!

**La Fundación Alas de Colibrí es una respuesta, es una posibilidad, y para más de doscientos NNA, su oportunidad.**

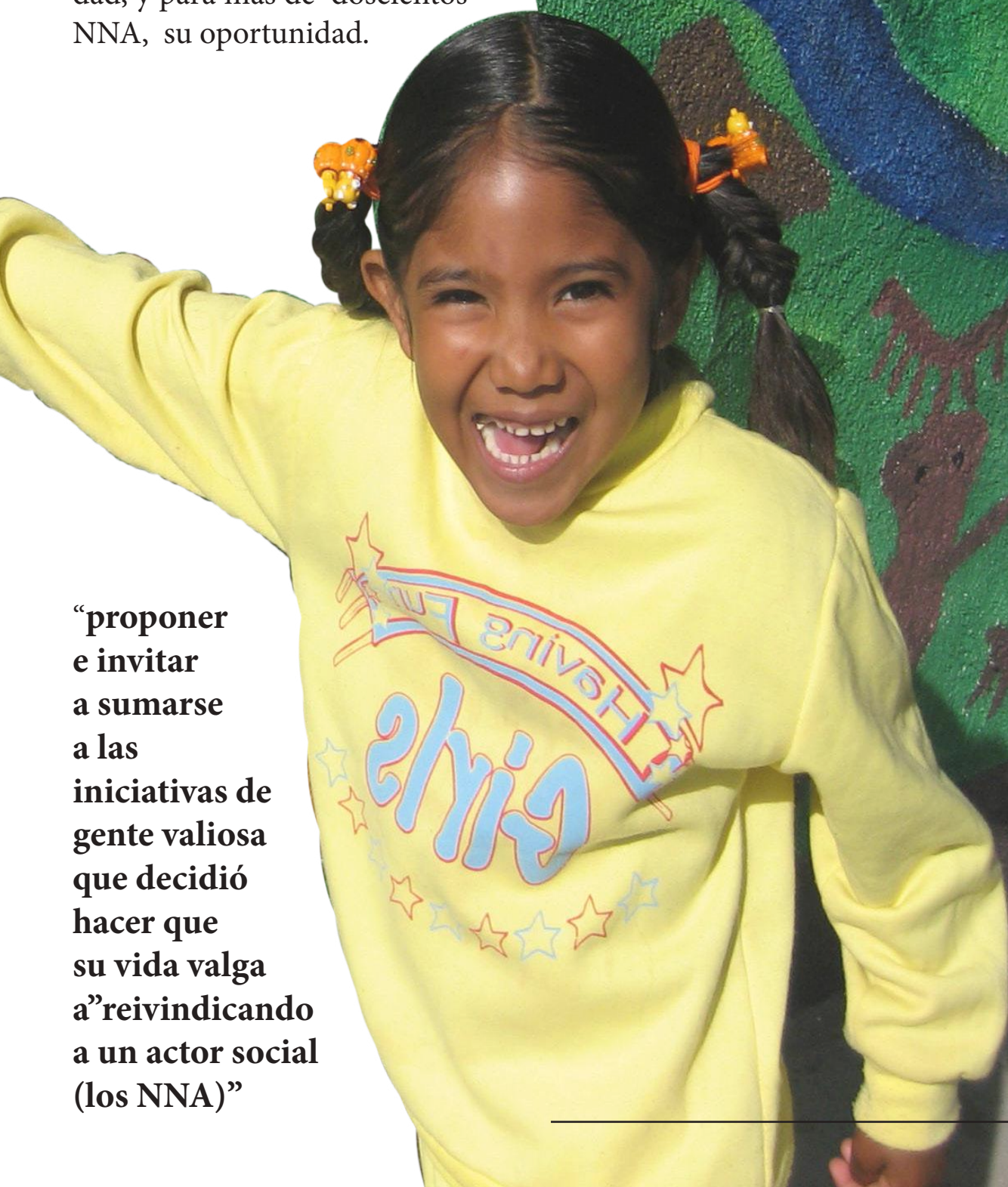
La solidaridad exige acciones, implica comprometerse con esta realidad, romper la comodidad de verla desde afuera como un simple espectador, en este sentido, la decisión de enfrentar esta problemática resulta ser la expresión de un proceso que se logra a través de una lucha permanente por los derechos. Pues la intención de este cor-



to relato es la de proponer e invitar a sumarse a las iniciativas de gente valiosa que decidió hacer que su vida valga la pena, reivindicando a un actor social (los NNA) que han sido vulnerados en sus derechos más fundamentales.

La Fundación Alas de Colibrí es una respuesta, es una posibilidad, y para más de doscientos NNA, su oportunidad.

**“proponer e invitar a sumarse a las iniciativas de gente valiosa que decidió hacer que su vida valga a”reivindicando a un actor social (los NNA)”**







El pasado domingo 19 de abril, un grupo de siete voluntarios y voluntarias llegaron a la Casa de Protección Nido ACF mucho antes de que salga el sol para preparar un desayuno sorpresa a las usuarias de la casa.

Nadia Sánchez, la coordinadora del grupo de voluntariado, se encargó de juntar y preparar los insumos necesarios para propiciar un momento de solidaridad y generosidad con las usuarias, quienes se mostraron felices de recibir nuevos amigos y amigas en su espacio. Cuando las chicas se levantaron, se llevaron una gran sorpresa al percatarse de que en la mesa les esperaba un festín de frutas, huevos y a manera de adorno una flor con el mensaje “tú eres importante”.

Animadas, comieron y rieron, luego del desayuno participaron en las actividades preparadas para la mañana, ellas aprovecharon para mostrar sus dotes en el baile con la coreografía que un tiempo antes les haría acreedoras al segundo lugar en un concurso.

Según Nadia, este grupo de voluntarios y voluntarias se caracteriza por el compromiso y la ayuda desinteresada. No pertenecen a ninguna institución, son amigos y amigas que se reúnen para compartir su tiempo libre y sus recursos con personas que necesitan ser apoyadas. El objetivo principal de este grupo es “cambiar la vida de las personas que lo necesitan a través del compartir.” Además planean involucrarse más profundamente con personas que han sido vulneradas en sus derechos, ése es su aporte a la vida. “Las usuarias tienen un brillo especial en el rostro...esta es nuestra forma de ser agradecidos con la vida”, manifestó.

La educadora Erika Andrade relató el evento del día domingo: los voluntarios y voluntarias se presentaron joviales y entusiastas. El día empezó con un delicioso desayuno, preparado y servido por ellos y ellas; incluso la limpieza de la cocina corrió por su parte.

La buena voluntad fue evidente al brindarles una mañana dedicada a su disfrute. Se realizaron juegos en donde las usuarias tuvieron la oportunidad de compartir con cada uno de ellos. Hacían bromas, participaban activamente con ellas y realmente formaron una dinámica positiva con el grupo. Las adolescentes pudieron distraerse

Todos se involucraron y se interesaron en brindarles diversión y un buen momento a las adolescentes e incluso en varias ocasiones resaltaron su interés por volver a realizar visitas al Nido y hacer actividades con las chicas. Al final del evento, las usuarias entregaron un presente a los voluntarios y voluntarias en símbolo de agradecimiento.





